

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 20 de 2017

Señores Accionistas

LABELPRINTSA S.A.

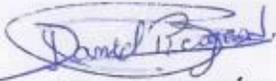
Ciudad.-

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañía, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 92.14.3.0014 publicada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1992, y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, números 2 y 4 de la Ley de Compañía, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 279 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la revisión del Estado de Situación Financiera de LABELPRINTSA S.A. al 31 de Diciembre de 2016 y el Estado de Situación Integral.

- En mi criterio, la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.
- Del examen de los registros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, así como de los archivos de correspondencia, he podido apreciar que son llevados conforme las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas de prácticas contables.
- Los procedimientos de control interno establecidos por la Compañía son los adecuados.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros contables.
- Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables; además, éstas han sido elaboradas dentro de los principios generalmente aceptados.
- Al analizar comparativamente los principales indicadores financieros correspondientes a los últimos ejercicios económicos éstos denotan la liquidez y solvencia de la compañía.

- Dejo expresa constancia de que he contado con la más amplia colaboración por parte de los administradores de la compañía, que han hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente,



DANIEL REYES JÁCOME
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. # 0925715963